

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de octubre del 2019, el Diputado Ricardo Castillo Peña, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y al Ciudadano Gobernador del Estado, a efecto de que se coordinen las acciones que promuevan la comercialización de balones de fútbol producidos por artesanos del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la producción artesanal de balones de futbol elaborados en nuestro Estado, ha tenido reconocimiento a nivel nacional e internacional desde hace muchos años, teniendo como antecedente a los productores agrupados en pequeños talleres principalmente en la cabecera municipal de Chichihualco perteneciente al municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, siendo precursor en el año de 1961 el Señor Ceferino Alarcón Adame quien estableció formalmente la industria balonera, que representó un éxito al detonar la economía de prácticamente todas las familias del pueblo de Chichihualco.

Fue tanto el auge de la industria balonera que entre los años de 1975 a 1983, dichos productos fueron utilizados en la primera división profesional de fútbol en México, y se comercializaron y utilizaron en la mayoría de ciudades y localidades de casi todo el Estado de Guerrero, así como en muchas entidades del país como son: Puebla, Estado de México, Morelos y Tlaxcala, entre otras, lo que propició un crecimiento de hasta 95 talleres artesanales en el año 2004 y actualmente el número de talleres de productores activos se redujo considerablemente y es de apenas 35.

En tiempos de auge incluso se exportaban balones de fútbol producidos en Guerrero a los Ángeles California, en los Estados Unidos de Norteamérica, pero por falta de apoyo de las autoridades correspondientes, se dejó de comercializar al extranjero y a otras ciudades del país.

Por otra parte, no puede soslayarse los efectos de la importación de balones provenientes de China, que inundó el mercado nacional de balones de fútbol, a precios muy inferiores y por cierto de muy mala calidad en comparación con los balones artesanales producidos en Guerrero, esto representó una competencia desleal, que provocó la caída en la producción que pasó de 3,000 a 1,000 balones producidos mensualmente en los talleres no tan solo en Chichihualco, sino de productores artesanales de los municipios de Tixtla, Mártir de Cuilapan, Eduardo Neri, incluso de artesanos reclusos en Centros de Readaptación Social de Chilpancingo y Ayutla de los Libres.

Tampoco se puede omitir los efectos negativos de los hechos relacionados con la inseguridad y la delincuencia que por desgracia acontecen en los principales municipios de Guerrero donde están ubicados los talleres artesanales de productores de balones y se difunden en los medios de comunicación, situación que repercutió en el hecho de que los compradores decidan ya no acudir personalmente a verificar la calidad de la mercancía y realizar contratos de compra, y como consecuencia, las ventas de balones sea cada vez menor, en detrimento de la economía de muchas familias vinculadas con la elaboración de estos productos, y que representa en muchos casos, su única fuente de ingresos.

*Ante el escenario descrito, es urgente y necesario que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Economía, en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) por su vínculo institucional del ramo y del Gobierno del Estado de Guerrero, para que se analice la problemática de los productores artesanales de balones de fútbol del Estado de Guerrero, **se diseñen las estrategias y mecanismos que incentiven la capacitación, la producción, y comercialización de esos productos** a nivel nacional en las áreas de deportes establecidas en las empresas departamentales, en distribuidores e intermediarios*

del ramo deportivo, así como para la práctica deportiva del fútbol en escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos del país.

Sin temor a equivocarme, las vías para contrarrestar los niveles de la delincuencia, de la drogadicción, del alcoholismo y de la farmacodependencia, es el fomento al deporte, en este caso específico del fútbol con el uso de los artículos requeridos de buena calidad y precio razonable.

Que si por añadidura, se toman las acciones necesarias para fortalecer la economía de los pequeños productores artesanales, como el caso que nos ocupa, de los baloneros del Estado de Guerrero, garantizaría a las personas dedicadas a esta actividad de manera directa y en beneficio de sus familias, a contar con una fuente de ingresos que coadyuve de manera significativa a elevar el índice de desarrollo humano en la población donde se ubican dichos talleres”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de octubre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ricardo Castillo Peña.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE COORDINEN LAS ACCIONES QUE

PROMUEVAN LA COMERCIALIZACIÓN DE BALONES DE FÚTBOL PRODUCIDOS POR ARTESANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y al Ciudadano Gobernador del Estado, a efecto de que se coordinen las acciones que promuevan la comercialización de balones de fútbol producidos por artesanos del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para promover el uso de balones de fútbol producidos por artesanos de Guerrero, en las diferentes ligas afiliadas a nivel nacional a la Federación Mexicana de Fútbol (FEMEXFUT), así como en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles del país.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Secretario de Economía del Gobierno Federal, a la Titular de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE COORDINEN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA COMERCIALIZACIÓN DE BALONES DE FÚTBOL PRODUCIDOS POR ARTESANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.)